



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0016546/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 302/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009, llamar a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" del Dpto. de Plástica, de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la resolución del H. Consejo Directivo N° 302/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que por Resolución 524/09 del Honorable Consejo Superior se aprueba el llamado a concurso y constitución del Tribunal que entenderá en el mismo;

Que se ha inscripto como único aspirante: Magui Lucero Guillet (fs. 221-246)

Que a fs. 266-267 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 268-270);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 271-272);

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs. 273) y en consecuencia aconsejan la designación de Magui Lucero Guillet en el cargo concursado;

Que a fs. 275 vta. se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir a la postulante Magui Lucero Guillet del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 302/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, **a la Profesora Magui LUCERO GUILLET**, Legajo N° 35608, como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



“Técnicas y Materiales de Escultura” del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

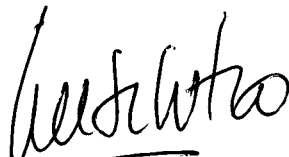
ARTÍCULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima a la Profesora **Magui LUCERO GUILLET**, Legajo N° 35608, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

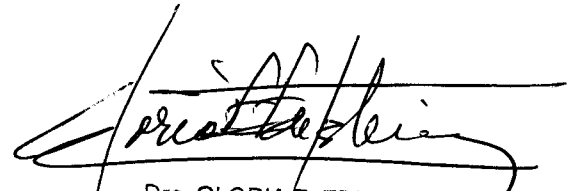
ARTÍCULO 4º. Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Artes y elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 691

MedA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades